



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE**
Evaristo Garcia E.S.E



¿Qué significa SARLAFT/PDAM?

SARLAFT/PDAM es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), implementado en el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. por mandato de la Superintendencia Nacional de Salud mediante Circular Externa 009 de 2016 y circular externa 20211700000005-5 de 2021.

¿Qué significa Lavado de Activos - LA?

Es el proceso por el cual las organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a recursos generados a través de actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que el dinero sucio parezca limpio, mediante lo cual las organizaciones criminales o delincuentes pueden hacer uso de dichos recursos y, en ocasiones, hasta obtener ganancias sobre los mismos. Delito descrito en el Artículo 323 del Código Penal en donde se incurrirá en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



¿Qué significa Financiación del Terrorismo - FT?



Delito mediante el cual se da uso al dinero o bienes lícitos e ilícitos en actividades ilícitas como entrega, recolección, administración o apoyo a grupos de delincuencia organizada, al margen de la ley o terroristas nacionales o extranjeros. Delito descrito en el Artículo 345 del Código Penal en donde se incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.





Riesgos asociados a situaciones de LA / FT/PADM

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una empresa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa cierta o no respecto de sus negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o vinculación a procesos judiciales relacionados con el LA/FT/PADM.



Riesgo Legal: Es la eventualidad de pérdidas por sanciones, multas o indemnizaciones que será obligada a pagar la empresa por incumplimiento de las normas y obligaciones contractuales.



¿Qué significa Financiación del Terrorismo - FT?



Riesgo de Contagio: Es la posibilidad de pérdida que puede sufrir la entidad directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un cliente, empleado o proveedor vinculado con los delitos de LA / FT/PADM.



Riesgo operativo: Es la posibilidad de ser utilizado en actividades de LA/FT/PADM por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.





El SARLAFT/PADM implementado en el HUV

El SARLAFT/PADM implementado en el HUV cuenta con un Oficial de Cumplimiento (Subgerente Administrativa) y un Suplente (Jefe Oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad y Costos). El Oficial de Cumplimiento es la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) en el sujeto obligado.

Dentro de las herramientas adoptadas, la institución implementó:

- **Manual de SARLAFT/PADM:** El manual comprende las normas legales, los mecanismos e instrumentos para la prevención y control de lavado de Activos y Financiación del terrorismo (LA/FT/PADM) y tiene alcance a todas las áreas y procesos del Hospital Universitario del valle “Evaristo García” E.S.E.

- **Políticas de SARLAFT/PADM:** Las políticas están orientadas en identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de LA/FT/PADM.



El SARLAFT/PADM implementado en el HUV



- **Formulario Único de Conocimiento:** Permite obtener información tanto de personas naturales como jurídicas, en donde se recolecta información relevante como actividad económica, movimientos financieros, posibles operaciones de tipo inusual, entre otros, que permiten detectar y analizar operaciones sospechosas. De igual manera, se realiza la debida diligencia de consulta a listas restrictivas.



El Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., al ser sujeto vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud y lo que compete en la Circular Externa 000009 y circular externa 20211700000005-5 de 2021, reporta mensualmente ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente, todas las transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por parte de una misma persona natural o jurídica, por un valor igual o superior a cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000) y/o su equivalente en otras monedas.